

| | |
|---|--|
|  JUNTA DE ANDALUCÍA | CONSEJ. HACIENDA Y FINA. EUROPEA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA (6410/00302/00000) |
| | SALIDA |
| | 22/12/2021 13:13:01 |
| | 202199903249345 |

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

| | |
|---|---|
|  JUNTA DE ANDALUCÍA | CONSEJ. EDUCACIÓN Y DEPORTE S.G.T. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (6510/00201/00000) |
| | ENTRADA |
| | 22/12/2021 13:13:01 |
| | 2021999014097336 |

Fecha: "la de la firma"

Referencia: IEF-00412/2021

Asunto: DECRETO QUE DEROGA DECRETO 359/2011,
 QUE REGULA MODALID. SEMIPRES. Y A DISTANCIA
 ENSEÑ. FP INICIAL, EDUC PERM., ESP. IDIOMAS Y
 DEPORTIVAS, SE CREA EL IEDA Y ESTABLECE SU
 ESTRUCT. ORGÁNICA Y FUNCIONAL - REQUERIMIENTO

Destinatario:

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

S.G.T. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C/ Juan Antonio de Vizarrón, Edificio Torretriana 41092

- SEVILLA

En relación con el expediente referenciado y conforme a los solicitado por el órgano gestor, con fecha de hoy, este centro directivo realiza requerimiento para la incorporación del texto de Disposición normativa actualizada así como aclaración conceptual de "recursos materiales" señalados en el Punto 2 de la Memoria Económica de 13 de diciembre.

Se comunica que en todo caso, el plazo de emisión del informe por este centro directivo quedará interrumpido en tanto en cuanto no se aporte la documentación requerida, necesaria para determinar el carácter del mismo. Transcurridos tres meses desde la solicitud de la documentación requerida sin que ésta haya sido aportada, se procederá al archivo de las actuaciones.

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO,

1 / 1

| | | | |
|-------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL PILAR OROZCO MEDINA | | 22/12/2021 | PÁGINA: 1 / 1 |
| VERIFICACIÓN | NH2Km1FFBF0DB85C04BFA4F94E85D9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |